



Exp. 18-05-00098

Universidad Nacional

1/1

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 05 OCT 2005

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Graduados, conjuntamente con la Facultad de Ciencias Químicas, eleva a fojas 4/6 un anteproyecto de Protocolo Adicional de Trabajo y su Anexo I, propuesto celebrar con el Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba, en el marco del Convenio Marco (aprobado por RR N° 2064/00), con el objeto de organizar entre las partes cursos, seminarios, debates, jornadas y programas de actualización profesional; y

**CONSIDERANDO:**

Que, se cumplen los requisitos exigidos, según lo señala la Secretaría de Relaciones Institucionales en su intervención de fojas 7vta.;

Las informativas producidas por las Secretarías de Administración (fs.8); de Asuntos Académicos (fs.21); y de Posgrado (fs. 22);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fojas 11/12 (Dictamen 32.773);

Lo manifestado a fojas 10 y 14 por la Secretaría de Graduados.

Por ello, y teniendo en cuenta la delegación de atribuciones dispuesta por Resolución HCS 344/99,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Protocolo Adicional de Trabajo y su Anexo I a celebrar con el Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba, a los fines de que se trata, el que en proyecto obra a fojas 4/6 y cuya fotocopia constituye el anexo de la presente, y autorizar a los señores Secretario de Graduados, Ing. Agr. Fernando A. Cámara y Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Prof. Dr. Gerardo D. Fidelio, a suscribirlo en representación de esta Universidad.

**ARTICULO 2°.-** La Secretaría de Graduados, previo a la efectivización de los cursos que se dan cuenta en el Anexo I del Protocolo Adicional de Trabajo, deberá solicitar al Colegio de Bioquímicos la presentación de los pertinentes presupuestos.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

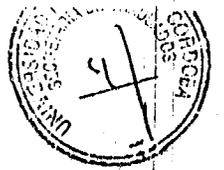
mae

**RESOLUCIÓN N°:**

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
Prof. Ing. FELIX R. ROCA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

22821

## PROTOCOLO ADICIONAL DE TRABAJO



Entre la Universidad Nacional de Córdoba - Secretaría de Graduados y Facultad de Ciencias Químicas-, representada en este acto según Resolución Rectoral N° por el Secretario Ing. Agr. Fernando A. Cámara y el Decano Prof. Dr. Gerardo D. Fidelio, con domicilio en Pabellón Argentina, Haya de La Torre s/n 2° piso, Ciudad Universitaria, por una parte y por la otra el Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba, representada en este acto por su Presidente, el Dr. César Eynard, con domicilio en calle Dean Funes 1339, en el marco de las atribuciones conferidas por los artículos 2 y 3 de la ley 6222, acuerdan en celebrar el presente protocolo adicional de trabajo, dentro de los lineamientos establecidos en el Convenio Marco oportunamente suscripto entre las partes y aprobado por Resolución Rectoral N° 6064/00, que se registró por las siguientes cláusulas:

Primera: El objeto del presente Protocolo es el de organizar entre las partes, cursos, seminarios, debates, jornadas y programas de actualización profesional, aprobados por la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC. En anexo I, se adjunta el detalle de los cursos a dictarse:

Segunda: Cada institución designará como Coordinadores para dirigir los cursos y programas que se decidan implementar, a sus representantes o a quienes ellos deleguen.

Tercera: Los cursos y programas serán destinados a graduados universitarios.

Cuarta: El Colegio de Bioquímicos se responsabilizará por la parte contractual con los docentes a cargo y el cobro de aranceles, deslindando a la Universidad Nacional de Córdoba de toda responsabilidad contractual y patrimonial.

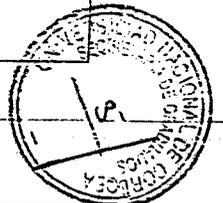
Quinta: Los cursos deberán ser certificados por la UNC, a través del Sr. Secretario de Graduados y el Sr. Decano de la Fac. de Cs. Químicas, por una parte y por el Colegio de Bioquímicos, a través de su Presidente, por la otra parte.-

Sexta: Para todos los efectos que se deriven del presente protocolo, las partes convienen en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, fijando sus domicilios en los ya mencionados *ut supra*.

En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes y a los fines de su fiel cumplimiento se firman (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba a los .....días del mes de .....de dos mil cinco.-

## CURSOS

<p>Nombre: "EL LABORATORIO CLÍNICO EN EL ESTUDIO DE ANEMIAS" -CURSO TEÓRICO PRÁCTICO(con evaluación final)          Duración del curso: 36 horas          Director: Dr. Miguel Ángel Orsilles          Coordinadores: Dra. Alejandra Rivas-Ibargüen          Dra. María Isabel Balseiro-Minoldo</p>	<p>Temario Teórico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anemia: Generalidades y clasificaciones</li> <li>- Semiología eritrocitaria</li> <li>- Deficiencia de hierro y anemia ferropénica: Criterios de laboratorio para su diagnóstico</li> <li>- Talasemias: Estudio analítico</li> <li>- Anemia de procesos inflamatorios: Etiología y diagnóstico diferencial</li> <li>- Anemias hemolíticas de patogenia inmunológica y de patogenia no inmunológica: Clasificación, cuadro hematológico, pruebas de laboratorio</li> <li>- Anemias por trastornos cuantitativo o cualitativo de las células germinales: Patogenia y datos de laboratorio</li> <li>- Anemias macrocíticas de causa hematológica y de causa no hematológica: Pruebas de laboratorio para su diagnóstico</li> <li>- Anemias en pediatría y embarazo</li> </ul>	<p>Temario Práctico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Parámetros de laboratorio en la detección de la anemia y su control de calidad</li> <li>- Evaluación citomorfológica de alteraciones de los eritrocitos</li> <li>- Correlación entre datos cuantitativos del hemograma y hallazgos citomorfológicos</li> <li>- Pruebas de orientación y diagnósticas: reticulocitos, electroforesis de hemoglobina, resistencia globular osmótica, medulograma, pruebas de antiglobulinas.</li> <li>- Presentación y discusión de casos clínicos</li> </ul>
<p>ROL DEL LABORATORIO EN EL PACIENTE RENAL          Teórico-Práctico con evaluación final</p>	<p>Módulo I - Aporte del Lab. en el diagnóstico de la Patología Renal:          Interpretación del Examen de Orina</p>	<p>Módulo II - Interpretación de los resultados de laboratorio en las siguientes patologías:          Nefropatía Diabética</p>
<p>DIRECTORA: DRA. MARIA SUSANA SALGADO.          DISERTANTE: DRA. MARIA SUSANA SALGADO          Especialista en Química Clínica con orientación en Nefrología y Medio Interno          Duración: 12 horas académicas</p>	<p>Proteinuria          Microalbuminuria          Hematuria          Microhematuria          Pruebas de Función Renal          Clearance de Creatinina          Clearance de Urea          Discusión de casos clínicos</p>	<p>Insuficiencia Renal Aguda          Insuficiencia Renal Crónica          Tratamiento de la Insuficiencia Renal:          Diálisis</p>



<p><b>"Aportes del Laboratorio en el Diagnóstico Microbiológico"</b>  <b>Curso Teórico de Postgrado con evaluación final</b></p> <p>Organizan: Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba</p> <p>Directoras y Docentes:          Bioq. Esp. Silvia Yudowsky - Bioq. Esp. Patricia Montanaro</p> <p>Duración: 12 horas académicas</p>	<p><b>Programa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infecciones del Tracto Respiratorio Alto</li> <li>• Infecciones del Tracto Respiratorio Bajo</li> <li>• Infecciones del Tracto Gastro-intestinal, Diarreas</li> <li>• Líquidos de Punción</li> </ul> <p>Consideraciones clínicas. Recolección de muestras. Procesamiento. Criterios de informe.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual)</li> <li>• Infecciones del Tracto Genital</li> <li>• Vulvovaginitis en Pediatría</li> <li>• Infecciones Urinarias</li> </ul> <p>Consideraciones clínicas. Recolección de muestras. Procesamiento. Criterios de informe.</p>
---	---	---

